

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón (Buenos Aires) solicita un automóvil oficial para un mejor desarrollo de sus funciones y las del Ministerio Público del asiento; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 472/82, este Tribunal dispuso autorizar la venta, por subasta, de dos automóviles que pertenecieron a las Cámaras Federales de Apelaciones de Córdoba y Tucumán y fueron devueltos por haber sido reemplazados por vehículos nuevos.

Que, con posterioridad, este Tribunal dispuso dejar sin efecto dicha Resolución N° 472/82 en lo que respecta al automóvil Ford Fairlane, modelo 1971, chapa patente N° 402.827, asignándose al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (Confr. Resolución N° 643/82).

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón (Buenos Aires) solicita la asignación de un vehículo estimándose conveniente asignarle el automóvil Ford Falcon chapa C. 1.187.333 provisto por el Ministerio de Justicia con destino a la Comisión Coordinadora de Suministros al Sistema Nacional Electoral y asignar a ésta, en reemplazo del anterior, el automóvil Ford Fairlane, modelo 1971, chapa C- 413.132 actualmente reparado y disponible en el taller mecánico del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros

Por ello y teniendo en cuenta las razones invocadas por el tribunal peticionante y la constancia que antecede,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 472/82 del 28 de abril de 1982.

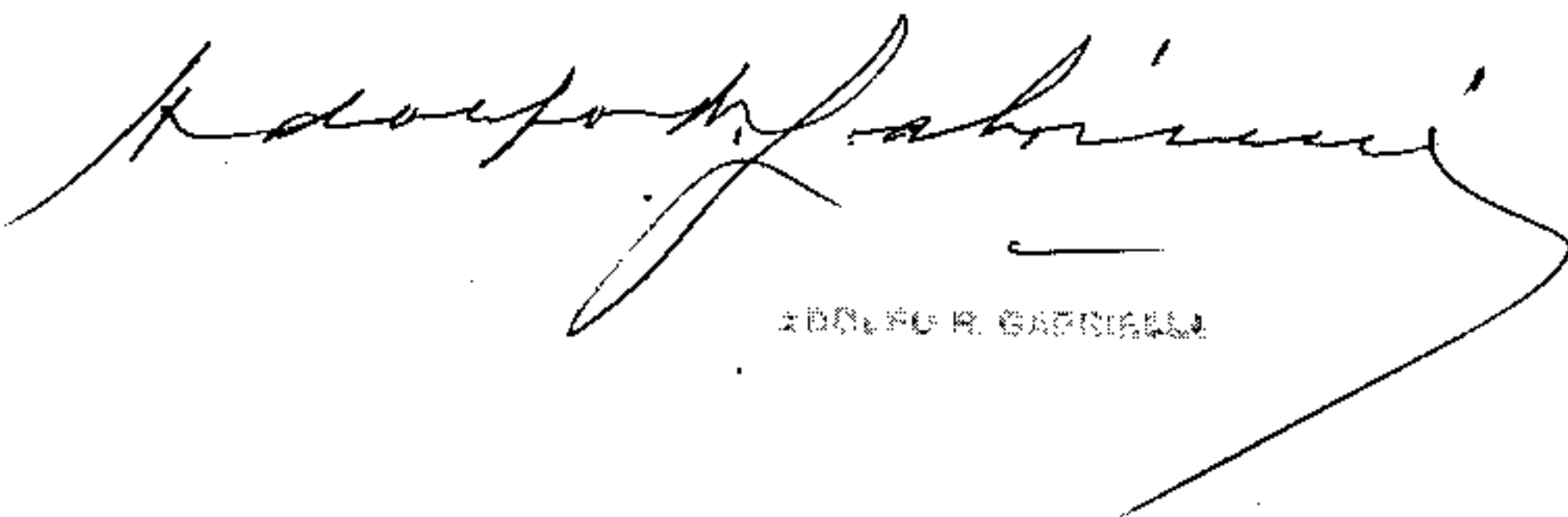
2º) Asignar al Juzgado Federal de Morón, Provincia de Buenos Aires, el automóvil Ford Falcon, modelo 1982, chapa C-1.187.333.

3º) Asignar a la Comisión Coordinadora de Suministros al Sistema Nacional Electoral, el automóvil Ford Fairlane, modelo 1971, chapa C-413.132.

4º) Regístrese, hágase saber, dese intervención a la Subsecretaría de Administración para el registro patrimonial y otorgamiento de las correspondientes partidas de gastos de funcionamiento de automotor, y cumplido archívese.

m.c.r.

A



ADOLFO R. GARSILLA